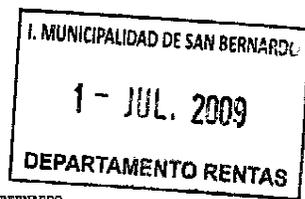




I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Sava



D.A. EXENTO N° 8.016.-

SAN BERNARDO, 30 de Junio de 2009.-

VISTOS :

Rodríguez;

2009 de la Sección Patentes Comerciales;
2002 y

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

- La solicitud presentada por Rubén Emilio Vargas
- El Memorandum N° 946 de fecha 25 de Junio de
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente profesional, **Rol N° 3005035**, del giro **“Abogado”**, a nombre de Rubén Emilio Vargas Rodríguez, C.I. N° 11.947.866-9, con domicilio comercial en Calle Eyzaguirre N° 565-B, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. Y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y trámite de las partes pertinentes.



/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/